



22 DE AGOSTO DE 2019  
SESIÓN 029

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	2
2.	Desahogo de la Sesión	2
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	2
2.2	Lectura del Orden del día.	3
2.3	Dictamen de la Iniciativa de Ley que modifica el Decreto de creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	3
2.4	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) a efecto de que, dentro del ámbito de sus competencias, aseguren un efectivo inicio de ciclo escolar 2019-2020. Presentado por la Comisión de Educación y Cultura.	5
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Senado de la República, ratifique el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de ESCAZU) y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que implemente políticas públicas para que el acceso a la información ambiental del Gobierno Federal sea fácil, accesible, oportuna y transparente. Presentado por la Comisión de Medio Ambiente.	9

<b>2.6</b>	Dictámenes de las solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los CC. Ma. Remedios Palomina Bailón, José Antonio Ortiz y Albertina Mendoza López, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	<b>17</b>
<b>2.7</b>	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	<b>20</b>
<b>2.8</b>	Asuntos Generales.	<b>22</b>
<b>3</b>	Término de la Sesión.	<b>42</b>

## INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTA

<b>PRESIDENTE</b>	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
<b>VICEPRESIDENTA</b>	DIP. KARINA CAREAGA PINEDA
<b>PRIMERA SECRETARIA</b>	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
<b>SEGUNDA SECRETARIA</b>	DIP. LAURA PATRICIA POLO HERRERA

### 1.- APERTURA: (14:24): HORAS

### 2. DESAHOGO DE LA SESIÓN

#### 2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días, a efecto de dar inicio a la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma; Arredondo Ramos Abigail, presente;

Caballero González Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, inaudible; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presentó justificante; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruíz Olaes Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Diputado le informo a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputados, 2 justificantes y 0 ausentes.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 14 horas con 24 minutos del jueves 22 de agosto del 2019, se abre la presente sesión.

## **2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura.

## **2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE MODIFICA EL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. PRESENTADO**

**POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES.**

—**Presidente.** A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que modifica el Decreto de creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Querétaro. Dado que su contenido del dictamen ya es conocido por quienes integran el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien deseé hacer uso de la palabra sirva anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, inaudible; Arredondo Ramos Abigail, inaudible; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha

Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

## **2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ) A EFECTO DE QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ASEGUREN UN EFECTIVO INICIO DE CICLO ESCOLAR 2019-2020. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) a efecto de que, dentro del ámbito de sus competencias, aseguren un efectivo inicio de ciclo

escolar 2019-2020. Considerando que su contenido ya es conocido por quienes integran el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Coni Herrera, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Coni Herrera.

—**Diputada María Concepción Herrera Martínez:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa, saludo con respeto a las compañeras y compañeros diputados, así como a los medios de comunicación y a todos los que a través nos siguen en las redes sociales, personas que nos distinguen con su presencia.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La educación es un derecho humano fundamental y habilitante, es decir, que su cumplimiento contribuye sustancialmente a que otros derechos puedan lograrse.

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3, establece que toda persona tiene derecho a la educación, y el Estado impartirá y garantizará la educación, desde la inicial, hasta la superior, pero también establece que los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje y es también el Estado encargado de garantizar que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

En Querétaro se han hecho grandes esfuerzos por consolidar un pilar social como es la educación, no obstante, debemos de complementar ello con acciones que abonen al buen desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes educandos.

La razón del exhorto que ahora se discute, es para que las autoridades en Querétaro que directamente enfocan sus esfuerzos en la educación estén atentas ante este ya muy cercano inicio de ciclo escolar. Para tanto la Secretaría de Educación como la USEBEQ mantengan una supervisión constante que asegure un efectivo inicio del periodo escolar 2019-2020, particularmente en conductas como el cobro de cuotas escolares, trámites administrativos y estado de la infraestructura educativa.

Ninguna niña, niño o adolescente debe quedar fuera de las escuelas por cobros indebidos, por fallas administrativas en inscripciones o reinscripciones o por mal estado de las escuelas. Nadie tiene el derecho, ni mucho menos puede haber argumento alguno que permita justificar que se limite el derecho a la educación de las y los queretanos.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, los invito a que decididamente apoyemos acciones como esta, que votemos a favor de este dictamen y con ello hagamos un llamamiento a las autoridades educativas para que así se garantice el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes queretanos.

Compartirles también que hemos estado en estos últimos días a través de este exhorto que ingresamos en oficialía en tiempo y forma recorriendo los planteles educativos en los 18 municipios y en algunas zonas, en el caso de Cadereyta, hemos presentado ya los oficios correspondientes para garantizar que la Laja de Cadereyta se puede garantizar mantener y obviamente tener la infraestructura de la escuela Adolfo López Mateos y un kínder que también están habilitando con el esfuerzo y la dedicación de todos los padres de familia, lograron levantar un aula que les hacía falta, pero necesitan tanto puertas y materiales didácticos, además de las sillitas y mesas.

De tal suerte que lo pongo como ejemplo, porque si es importante garantizar que nuestras niñas, niños y adolescentes logren un ciclo escolar exitoso, pero sobre todo que los esfuerzos de todos y cada uno de ustedes como legisladores que nos

consta que hacen su trabajo también y que tienen compromiso con la educación sea realmente el inicio de un éxito ciclo escolar.

Reitero, agradecer a las autoridades que a través de los grupos parlamentarios y de las fracciones han estado trabajando de manera conjunta con la Secretaría de Educación para garantizarlo, sin embargo, reitero hay algunas escuelas en San Juan del Río, en Cadereyta, en la zona metropolitana, y en algunos sitios que parecen lejanos pero son muy cercanos y por eso celebramos que también en la pasada sesión se hayan comprometido con la educación de las niñas, niños y adolescentes, es cuánto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y túrñese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades señaladas en el documento aprobado para su conocimiento y la adopción de las medidas que estimen pertinentes.

**2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, RATIFIQUE EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZU) Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA QUE IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO FEDERAL SEA FÁCIL, ACCESIBLE, OPORTUNA Y TRANSPARENTE. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día, se d cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Senado de la República, ratifique el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de ESCAZU) y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que implemente políticas públicas para que el acceso a la información ambiental del Gobierno Federal sea fácil, accesible, oportuna y transparente. Considerando que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Martha Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria: Diputadas:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos los diputados, Jorge Herrera a favor, la diputada Laura Polo a favor y el diputado Hugo Cabrera a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Herrera, por favor.

—**Diputado Jorge Herrera Martínez:** Nuevamente, muy buenas tardes, muchas gracias a todos, con el permiso de la Mesa Directiva.

El motivo de mi intervención es solicitar su voto a favor para esta iniciativa del dictamen con punto de acuerdo por el que la 59 Legislatura del Estado exhorta al Senado de la República, para que ratifique el Acuerdo de ESCAZU y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente políticas públicas para que el acceso a la información ambiental del gobierno federal sea fácil, accesible, oportuna y transparente.

Nuestro país, se ha mantenido comprometido con los acuerdos internacionales en materia ambiental, buscando el acceso de todos a un medio ambiente sano, estableciendo en los acuerdos el acceso a la información y la participación ciudadana.

Derecho a la información es la base de un gobierno eficaz y transparente, y sobre todo garante de que las políticas públicas y el accionar de los gobiernos, siempre se encuentren apegadas al respeto de los derechos humanos.

Nuestro estado contempla el acceso a la información en todos los portales de sus dependencias y municipios, además, de la dependencia estatal de acceso a la información que transparente el actuar de los funcionarios públicos.

La sociedad cada día se encuentra más involucrada en temas ambientales y el desarrollo urbano, por esos motivos y en concordancia con el convenio sobre el acceso a la información, la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia del medio ambiente, dirigimos el presente exhorto al Senado de la República, para que ratifique y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de que aplique el acuerdo ESCAZU, que garantice un acceso completo a la información ambiental de manera pública, oportuna y transparente.

Es por eso compañeros que le solicito respetuosamente su apoyo para que este exhorto pueda llegar a sus destinarios, conscientes de la mayoría que estamos aquí

estamos comprometidos con el tema del medio ambiente, es cuanto presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jorge Herrera, tiene el uso de la voz la diputada Laura Polo.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Buenas tardes, cansadas tardes compañeros, pero con mucho animo de seguir adelante y sobre todo de defender la información para los medioambientalistas, porque el Estado debe de garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones oral, escrita, medios electrónicos o informáticos.

El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia. Comentaba el compañero Jorge que en el estado hay mucha apertura sobre la información, sin embargo, no siempre nos responden en la información ambiental, hay lagunas y es lo que queremos que se empiece a trabajar, por medio de las autoridades federales e ir bajando a todos los estratos del gobierno.

Si bien en el país este derecho ha comenzado a evolucionar, lo cierto es que aún hace falta mucho por hacer. En cuanto a la información ambiental es innegable que esta existe dispersa en diversos sitios, y para acceder a ella se tiene que hacer uso de mecanismos tortuosos, dilatados y en ocasiones hasta costosos y discrecionales en todos los niveles de gobierno, siendo que a nivel estatal y municipal es más intrincado aún ejercer el derecho a ejercer al acceso a la información en materia ambiental, ya que las páginas oficiales tienen mecanismos que pareciera impedir el fácil acceso, con escasísima información sobre medio ambiente, recursos naturales y protección ambiental, no quedando claro las competencias entre los niveles de gobierno, situación que incrementa su complejidad en los otros poderes tanto de la Federación, cámara alta y baja, como la Legislatura local, los ayuntamientos y en torno al Poder Judicial pareciera que no se encuentra involucrado en su

responsabilidad para dotar a la población de los derechos ambientales, por lo que muchos de los esfuerzos institucionales pasan desapercibidos y se demeritan por no exponerse visible y abiertamente a la ciudadanía, ya que no se otorga de manera plena el derecho de acceso a la información y participación en esta materia.

Por otra parte se han incrementado los esfuerzos de la sociedad civil organizada e interesados para generar mecanismos para normar las actividades de aprovechamiento, uso y modificación de los recursos naturales, las áreas naturales protegidas y el uso del suelo y para las actividades humanas que infringen un impacto al medio ambiente, pero esto no es suficiente si la población no puede acceder a la información en cuanto se presentan acciones y proyectos que modifican las condiciones ambientales que afectan su calidad de vida.

En los últimos años se han incrementado los conflictos económico-socio-ambientales, en especial aquellos que forman parte ante permisos y trámites de acciones en donde las comunidades y ambientalistas ven afectado el patrimonio natural y la calidad de vida, uno de los puntos caóticos en los últimos tiempos han sido los cambios de uso de suelo que conlleva las modificaciones a los instrumentos administrativos de ordenamiento territorial, que benefician a unos cuantos y afectan a una población muy grande, así como las obras públicas que se planifican y se ejecutan sin consultar previamente a la comunidad, por ello, compañeros es necesario acceder a una verdadera justicia ambiental y que la población mexicana ejerza plenamente sus derechos en materia, que no se agota en las normas sino también en poder acceder a la información ambiental mediante una gran transparencia y mecanismos que permitan el acceso de manera fácil, oportuna, completa y accesible, lo que permitirá también ejercer el derecho a la participación y a una libre determinación y elección de sus formas de vida.

Las modificaciones al mecanismo de impacto ambiental, la escasa y discrecional información ambiental en torno a este proceso, así como lo intrincado de las formas para acceder a la información institucional en materia ambiental, y por otra parte la cooptación de la participación ciudadana a través de mecanismos institucionalizados, en ocasiones dejan desprotegidos a la población y permite que

se cometan graves daños al medio ambiente en beneficio de empresarios o grupos partidistas.

En este sentido, el 4 de marzo del 2018 se adoptó en Escazú, Costa Rica, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe Acuerdo de ESCAZÚ, teniendo como etapas preparatorias el Plan de Acción de Guadalajara México.

Posteriormente en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York coincidiendo con el Debate General Anual de la Asamblea de las Naciones Unidas se abrió a la firma el 27 de septiembre del 2018 a los 33 países de América Latina y el Caribe. Siendo México uno de los firmantes el 27 de septiembre y se encuentra en la espera de ser aprobado por el Senado y ratificado por el Estado mexicano.

Este Acuerdo de ESCAZÚ se ha considerado por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, como un hito para garantizar el derecho de las generaciones presentes y futuras a un ambiente sano y al desarrollo sostenible, ya que para lograr el tránsito hacia comunidades sostenibles, se requiere una participación basada en una información completa, oportuna, transparente en la materia ambiental, ya que será fundamental para enfrentar problemas urgentes como lo es la vulnerabilidad de comunidades ante el cambio climático, este documento busca conjugar los derechos humanos con medio ambiente, jugando un rol fundamental las comunidades.

Por tal motivo, les pido compañeros un voto a favor del presente dictamen para que el Senado de la República apruebe el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (acuerdo de Escazú) y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que implemente políticas públicas para que el acceso a la información ambiental del Gobierno Federal sea fácil, accesible, oportuna y transparente. Es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputada Laura Polo, tiene el uso de la voz el diputado Hugo Cabrera.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Muchas gracias presidente, con el gusto de saludar de nuevo a esta Asamblea. El motivo de la petición de mi voto, o del sentido de mi voto a favor y que es el sentir también del Grupo Legislativo del PRI, indiscutiblemente tenemos un gran compromiso con el medio ambiente y particularmente con los ambientalistas de Querétaro como Pamela Siurob, y otros nombres de gente que ha sido congruente durante su lucha con el medio ambiente.

Pero sobre todo lo que quiero destacar aquí de la Tribuna es la simpatía que existe de que hoy el Grupo Legislativo de MORENA, y particularmente de mi amiga Laura Polo, estén ahora sí, apoyando y buscando el mecanismo, un mecanismo parlamentario aceptado en todos los parlamentos que son los exhortos.

Hoy me viene a la cabeza que no han querido votar a favor en otros temas con el mismo compromiso social, que este cuando aquí se planteo que no se bajara el recurso para los migrantes, cuando aquí se señaló de los comedores comunitarios, cuando aquí de igual forma se habló del presupuesto de la UAQ, exhortando al Poder Legislativo Federal, y ahí sí, hubo una discriminación y el voto fue en contra.

Ahora estamos acreditándolo los legisladores del PRI, nuestro compromiso y nuestra congruencia que no solamente lo que nosotros proponemos votamos a favor que tenemos una idea global de las necesidades que tiene el país, que tiene el estado, por cierto, también y a propósito al acceso a la información hemos solicitado a las áreas que representan el desarrollo social del Gobierno Federal y lo hemos dicho oportunamente y no se ha abierto ese ostión para que nos diga efectivamente como están los programas sociales, como tampoco fueron, no nos acompañaron en el tema de los incendios forestales en la Sierra Gorda, y podría seguir aquí enumerando cuestiones.

Por eso, fundamentalmente mi presencia aquí en Tribuna es para celebrar que ahora si estemos participando y que ahora si estemos proponiendo y votando a favor, van a contar compañeras y compañeros con el voto a favor de este tema por

parte de los legisladores del PRI por la congruencia que tenemos, independientemente de donde provengan las propuestas, las iniciativas estamos a favor de Querétaro y de México, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Laura Polo, para hechos.

—**Diputada Laura Patria Polo Herrera:** Pues entonces no muy conciliatorio pero puras mentiras, nosotros estamos a favor del medio ambiente no nada más de dicho, ni no nada más vamos a Jalpan tomar la foto, nosotros aportamos económicamente y lo podemos comprobar.

He aportamos a la Universidad Autónoma de Querétaro una cantidad para que dotaran a los apagafuegos porque nosotros no sabemos ir allá agarrar una pala, a ponernos junto a la camioneta y a tomarnos la foto, eso es nada más quererle ver la cara de tonto a la gente.

Entonces, nosotros aportamos y lo puedo demostrar. De los demás temas del medio ambiente personalmente presentamos la iniciativa de las bolsas de plástico, hemos estado trabajando con grupos ambientalistas, hemos estado teniendo reuniones. Ayer mismo fui a ver al Secretario de SEDESU para que empiece a trabajar en la normatividad.

Nosotros no venimos aquí a subirnos a golpear a la gente, venimos a decir la verdad, porque en MORENA no mentimos, no robamos y no traicionamos. Gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Herrera, para hechos.

—**Diputado Jorge Herrera Martínez:** Muchas gracias presidente, con permiso de ustedes nuevamente. Yo celebro que todo mundo hoy esté muy preocupado y muy interesado en el medio ambiente, y deberás me da gusto por que se ha demostrado

que la mayoría de los integrantes de esa asamblea, si están teniendo un compromiso con lo que, reitero es un tema de vida.

Si quiero aclarar que la iniciativa para la prohibición del uso de bolsas plásticas de un solo uso, fui yo quien la presentó diputada, y usted presentó una después. La que se aprobó primero, bueno la que se aprobó al final fue la mía e incluimos algunas cosas que venían que si eran valiosas de la diputada Polo, y otras que se salían del contexto e incluso de técnica jurídica y legislativa, pero lo que tenemos que celebrar es que se haya aprobado y que reiterar deberás me da mucho gusto que todo el mundo esté muy preocupado por el medio ambiente, en nuestro partido lo ha venido haciendo durante muchos años, y pido el voto a favor de este acuerdo, porque además de que es un tema del medio ambiente se refiere al derecho humano la información, es cuanto, muchas gracias.

**—Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jorge Herrera, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

**—Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra.

**—Presidente:** Damos cuenta de la presencia de la diputada Paloma Arce, que es la que hace el voto de 24. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del

Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades señaladas en el documento aprobado para su conocimiento y la adopción de las medidas que estimen pertinentes.

## **2.6 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LOS CC. JOAQUÍN SÁNCHEZ SILVA, MA. ROSARIO LEYVA DURÁN, EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

—**Presidente:** A fin de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los CC. Joaquín Sánchez Silva y Ma. Rosario Leyva Durán, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Dado que su contenido ya es del conocimiento de quienes integran el Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quienes deseé hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría...

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa, buenas tardes a todos, agradecerles que sigan aquí acompañándolos después de tantas horas ahorita de sesión.

Pues voy a tratar de explicar a grandes rasgos y seré breve los tres puntos que siguen son los tres de jubilaciones y pensiones, en este como bien lo comenta el presidente de la Mesa, están desahogando los dictámenes de Joaquín Sánchez Silva y Ma. Rosario Leyva Durán, mismos que ya son modificaciones a dictámenes que ya habíamos, bueno que la Legislatura anterior realizo sobre ellos, y que a través de su juicio de amparo nos están volviendo a decir que nos equivocamos en la interpretación que tenemos que aplicar el convenio colectivo de trabajo que tenían los trabajadores con su ente público y que por lo tanto modifiquemos ese dictamen que ya había sido aprobado y había sido publicado en la Sombra de Arteaga, por lo que ahorita ya tenemos 19 decretos modificados.

Ya van 19 amparos que se presentan, donde nos dicen 19 veces el Tribunal Federal que estamos interpretando mal la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y que ya estos 19 trabajadores han obtenido un mejor beneficio ya sea aplicando el 100% de su salario, porque no le están haciendo, no le están haciendo cuantificando sus últimos 5 años y sacándoles su promedio o bien en cuanto a sus pensiones y jubilaciones les están subiendo ese 10%, que no se hemos están respetando.

Por otro lado, en el siguiente punto del orden que vamos a hablar de los temas de Ma. Remedios Palomina Bailón y José Antonio Ortiz y Albertina Mendoza López, ellos también ya fueron aprobados por la comisión, esa Comisión yo no la aprobé fue de la Comisión anterior de la 58 que aprueba estos dictámenes, están aprobados conforme al convenio colectivo de trabajo ya que en aquel momentos los diputados del PRI y del verde lo votaron así, y hubo una reserva del diputado del PAN, así vienen ahorita esos dictámenes, aclarando así que en teoría deberíamos de votar todos a favor respetando su derecho que tienen ya a jubilarse conforme a su pensión en ese sentido, lo que nos están pidiendo el amparo que estamos cumpliendo, es de que como ya nos tardamos mucho en contestarle a estos trabajadores que ya llevan años esperando respuesta, pues ya nos obligó el Poder Judicial a que ya les digamos sí o no, pero que ya les contestemos algo para que ellos puedan tener su derecho abierto si quieren interponer un amparo de la resolución y hoy se dictamine.

Y en el último caso son 68 dictámenes del cual vamos conforme a derecho, todos tienen sus derechos, de esos no hay mayor problema y también los votaremos a favor que hay una diferencia en cantidades en su momento y presentaré una reserva que ahorita se la propondré en su momento oportuno. Es cuánto, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputados Néstor, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación nominal en un solo los dictámenes que nos ocupan, y a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, inaudible; Arredondo Ramos Abigail, inaudible; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran

aprobados los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de decretos correspondientes y túnense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y remítanse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, para los efectos legales conducentes, notifíquense lo inmediato lo resuelto por el Pleno a los Juzgados de Distrito de Amparo en Juicios Federales del Estado de Querétaro conforme a lo siguiente: Juzgado 5°, amparo 151/2019, tramitado por el ciudadano Joaquín Sánchez Silva; Juzgado 5°, amparo 1492/2018, tramitado por la ciudadana Ma. Rosario Leyva Durán.

## **2.7 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LOS CC. MA. REMEDIOS PALOMINA BAILÓN, JOSÉ ANTONIO ORTIZ Y ALBERTINA MENDOZA LÓPEZ, EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

—**Presidente:** Para desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los CC. Ma. Remedios Palomina Bailón, José Antonio Ortiz y Albertina Mendoza López, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Considerando que su contenido ya es del conocimiento de quienes integran el Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a votación en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quien desee hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación nominal en un solo los dictámenes que nos ocupan, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, en contra; Herrera Martínez Ma. Concepción, en contra; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, en contra; Palacios Kuri Tania, en contra; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, en contra; Torres Olguín Miguel Ángel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 11 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran rechazados los dictámenes de mérito, en virtud de lo anterior remítanse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo previa las anotaciones conducentes. Asimismo, para los efectos legales conducentes, notifíquense lo inmediato lo resuelto por el Pleno a los Juzgados de Distrito de Amparo en Juicios Federales del Estado de Querétaro conforme a lo

siguiente: Juzgado 4°, amparo 684/2019-1, tramitado por la C. Ma. Remedios Palomino Bailón; Juzgado 2°, amparo 629/2019-9no., tramitado por el C. Antonio Ortiz; Juzgado 7mo., amparo 679/2019, tramitado por la C. Albertina Mendoza López.

## **2.8 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

—**Presidente:** A fin de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de jubilaciones y pensiones, presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, considerando que entre ellos que se encuentra el correspondiente a la solicitud de pensión por vejez a favor de, y permítanme la observación de un viejo y muy querido amigo de Puerta, de Presa de Bravo Don Ambrosio Bocanegra Rosales, presentado por el municipio de Corregidora, Qro., y con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está presidencia solicita el trámite de moción suspensiva a efecto de que el dictamen se remita a la comisión que lo propuso para que se replante su contenido. En esa tesitura, con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica, le pido a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación la moción solicitada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quien deseé hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... Se informa a la Presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, someta a votación económica la moción peticionada, registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados se encuentra la solicitud de mérito quienes estén a favor deberán ponerse de pie y los que estén en contra, permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y 0 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se aprueba la moción suspensiva en los términos solicitados. Continuando con el desahogo del orden del día que nos ocupa, dado que el contenido de los dictámenes ya es del conocimiento de quienes integran el Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quien deseé hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación nominal en lo general los dictámenes que nos ocupan, y a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor;

Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** A continuación, tiene la palabra el diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, para que formule por favor su reserva.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Con el permiso de la Mesa Directiva y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, me preocupa que se siga atentando contra los derechos de los trabajadores al pretender que se deje de aplicar el Convenio Laboral suscritos por los trabajadores y sus entes públicos en los que prestaban sus servicios a sus trabajadores o dependencias que en ellas estaban; olvidando la correcta interpretación de los artículos 103, 104, 105 y 5 transitorio, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Es por ello, que solicito la modificación de los considerandos y artículos resolutivos respectivos con la finalidad de modificar los porcentajes, así como las cantidades que deberán percibir el trabajador de acuerdo con lo que establece el convenio que rige las relaciones laborales que sostiene cada uno de sus trabajadores con sus diversos endes públicos, siendo para ellos aplicables el beneficio correspondiente para obtener una pensión por vejez.

Es importante señalar que el Convenio Laboral encuentra su origen y fundamento en el artículo 123 apartado b) fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se faculta a los trabajadores, la libertad de asociarse para la defensa de sus intereses. Luego acorde con la fracción XI, inciso a) del mismo ordenamiento se tiene que la seguridad tendrá como bases mínimas entre otros el derecho a jubilarse o pensión por vejez.

En ese mismo orden de ideas la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, publicada el 10 de diciembre del 2015 en cuanto a los convenios laborales en los artículos 103,104, 105, y 5to., transitorio siguen reconociendo la existencia de los convenios laborales y coincide en que los trabajadores del Estado tienen derecho a coaligarse, unirse para defender sus intereses comunes.

Es por ello, que solicito la modificación del siguiente dictamen en cuanto a los resolutivos respectivos con la finalidad de modificar el porcentaje y la cantidad debiendo quedar de la siguiente forma, es del expediente 2100/58; el trabajador Vicente J. R. Castillo Rodríguez, tipo de trámite es pensión por vejez, el prestaba sus servicios en COBAQ, en el actual dictamen se maneja una cantidad 14,131.69, mensuales al equivalente al 50% y la suma de sueldos y quinquenios promediados de los últimos 5 años.

La propuesta de esta reserva es que quede con la cantidad de 15,991.20 mensuales, equivalente al 60% del último sueldo que venía percibiendo, más los quinquenios que por el desempeño de su puesto, esto con fundamento en el convenio laboral que es fuente del derecho y si tiene un reconocimiento constitucional y en caso de aprobarse la presente reserva, deberá instruirse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que realice las adecuaciones al contenido del mismo y continúe con el trámite respectivo, es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Domínguez, de conformidad con el artículo 67 de la Ley orgánica referida, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en lo particular el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el computo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, en contra; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Herrera Martínez Jorge, en contra; Herrera Martínez Ma. Concepción, en contra; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Palacios Kuri Tania, en contra; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, en contra; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, en contra; Torres Olguín Miguel Ángel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 10 votos a favor, 14 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se declara rechaza el dictamen de mérito, en virtud del resultado de la votación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de decretos respectivos y túrnense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y remítanse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

## 2.9 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar se inscriba con la diputada Daniela Salgado, primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputados y Diputadas quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta Secretaría...Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos los diputados Roberto Cabrera, la diputada Abigail Arredondo, la diputada Bety Marmolejo, la diputada Martha Fabiola Larrondo, la diputada Coni Herrera y la diputada Lupita.

—**Presidente:** Gracias tiene el uso de la voz el diputado Roberto Carlos Cabrera.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Muchas gracias presidente con su permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros.

Hoy se conmemora el Día Nacional del bombero, por ello quiero aprovechar el eco de esta Tribuna para expresar mi sincero reconocimiento a la valentía, coraje y compromiso que tienen los bomberos del estado de Querétaro.

La celebración del día del bombero se remonta el 22 de agosto de 1873; día en que se creo en el puerto de Veracruz, el primer cuerpo de bomberos de México,

felicidades a las mujeres y hombres que dejan su corazón ante la riesgosa y noble labor de ser bombero.

Felicidades a los bomberos del municipio de Querétaro, que cumplen 70 años de vida defendiendo a las y los queretanos, felicidades a los bomberos de San Juan del Río, que tienen 51 años predicando con el valor, la amistad y el ejemplo.

Por supuesto a cada miembro voluntario de los 11 cuerpos de bombero a lo largo del Estado, su egoísmo y enojo nos hacen reflexionar sobre nuestro papel en el fortalecimiento de la cultura, de la prevención y las garantías al derecho humano de acceso a la protección civil.

El trabajo voluntario que ustedes hacen nos da una lección a los funcionarios públicos, enhorabuena y felicidades. He asumido el compromiso de ser el portavoz en este Congreso de diversas causas de los bomberos queretanos. Reconozco que la sensibilidad y la responsabilidad legislativa de todas y todos ustedes nos llevan a dar buenos resultados.

El pasado 14 de mayo se publicó en el periódico oficial del gobierno del estado "La Sombra de Arteaga", la reforma a la Ley Orgánica Municipal que faculta a los gobiernos municipales para provisional de recursos a los cuerpos voluntarios de bomberos, como resultado de esta reingeniería normativa el municipio de San Juan del Río, ya está proyectando esquemas de provisión a través de la iniciativa de ley de ingresos 2020, nos dan un ejemplo y nos confirman que si hay manera de ser solidarios, y cumplir con la obligación que corresponde dar a los bomberos de nuestro querido Querétaro.

Trabajar por la concientización a favor del derecho humano de acceso a la protección civil, es un reto aun mayúsculo y trabajar por políticas públicas para la prevención, control y mitigación de emergencia o siniestros es una doble tarea que requiere la suma de muchos esfuerzos.

La mayor condecoración y el mejor de los homenajes para nuestros queridos cuerpos de bomberos voluntarios, es respetar y apoyar su trabajo y sobre todo prevenir riesgos y no causar incendios, muchas gracias señor presidente, con su permiso, buenas tardes.

—**Vicepresidente:** Le damos el uso de la voz al diputado Luis Antonio Zapata, para hechos.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Gracias diputada Karina, compañeras y compañeros. Evidentemente no había considerado hacer uso de la voz, sin embargo, el diputado Roberto Carlos Cabrera, ha tocado una de las fibras más sensibles que tenemos como seres humanos.

La labor de protección el cuidado de las personas, hombres y mujeres, niñas y niños que tienen los bomberos, los voluntarios de protección civil. Hay que reconocer que en esta Legislatura se ha hecho un enorme esfuerzo para potencializar, para profesionalizar y reconozco el esfuerzo de las y los trabajadores de este Poder Legislativo a favor de la cultura de la protección civil; y en ese tenor también agradezco el apoyo de todas las instancias administrativas de este Poder Legislativo, que nos han hecho posible, hacer un ligero, un sencillo cambio en nuestras instalaciones.

Reconocemos que este edificio tiene enormes bondades, tiene grandes beneficios, pero hay algunos temas que nos ha hecho falta cuidar, y uno de ellos es el de la atención, apoyo, respeto, cuidado de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, de manera respetuosa, yo les pediría a todos ustedes compañeras y compañeros diputados que con frecuencia atendemos a personas mayores, con movilidad reducida, a personas con discapacidad que ya no los atendamos en el primero, ni en el segundo, ni en el tercero o cuarto piso; si hubiese una emergencia no habría forma de poderles mantener con seguridad.

Yo no me atrevería en poner en riesgo su vida, por eso, agradezco repito, a las instancias administrativas que ya en planta baja han hecho una adecuación importante, mucho más funcional para que ahí, si nosotros tenemos una visita de una persona con estas características lo podamos atender en planta baja, salvo guardando su integridad.

Por lo tanto, gracias diputado Roberto Carlos, por recordar la importancia que tiene la protección civil de esta quincuagésima novena legislatura del Estado, es cuánto.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Leticia Rubio Montes, para hechos.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Nuevamente muy buenas tardes, en efecto el día de hoy quiero reconocer el trabajo tan importante que se ha llevado a cabo, no solamente para reconocer a los bomberos, si no para poder dotarlos de la insuficiencia su prestaría que ellos necesitan, este trabajo lo ha encabezado el diputado Roberto Cabrera.

Roberto creo yo, diputado que el día de hoy no solamente estas felicitando a los bomberos, si no que estas mostrando que se puede trabajar por ellos, y por supuesto que es trabajar por nuestros héroes queretanos.

Por estos héroes que a diario arriesgan la vida, sin mayor retribución que el agradecimiento; y el día de hoy, quiero que todas y todos nosotros les demos un agradecimiento en especial al cuerpo de bomberos de Ezequiel Montes, que el día domingo estuvo en los lamentables hechos ocurridos en una de las rosticerías de Ezequiel Montes, desafortunadamente explotó y los bomberos fueron los que estuvieron siempre salvaguardando la vida y la integridad de todos aquellos vecinos que se vieron afectados.

En honorabuena el día de hoy a los bomberos y más que a los bomberos, es un gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra a la diputada Abigail Arredondo.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, saludo nuevamente con respeto a los integrantes de la Mesa Directiva, a

mis compañeras y compañeros diputados, a todos los representantes de los medios de comunicación y a los que el día de hoy nos acompañan.

El pasado fin de semana se vivió en todo el país, un hecho sin precedentes, un hecho que debemos reflexionar y entender que todas las autoridades desde la trinchera en que cada una nos desempeñamos, tenemos una deuda pendiente de cubrir a las mexicanas, brindándoles paz y brindándoles tranquilidad.

Y es que seamos claros compañeras y compañeros diputados, las mujeres mexicanas vivimos con miedo, con la incertidumbre de saber si volverán o volveremos a nuestros hogares, o si vamos a volver a ver a nuestros seres queridos o a nuestros familiares.

Si bien ciertas personas han criticado la reacción desmedida de algunas manifestantes especialmente en lo sucedido en la Ciudad de México, que pintaron consignas en bienes del dominio público, o destruyeron instalaciones del transporte específicamente del metro.

Ello es solo una muestra del resentimiento, de la impotencia y principalmente de la frustración de todas estas mujeres que en carne propia o por medio de algún familiar han sufrido en lacerante látigo de la impunidad y de la indiferencia.

Lo que vivimos el pasado fin de semana fue una energética llamada de atención, un golpe en seco, dirigido a todas las instituciones del Estado Mexicano, y a todos aquellos hombres que aun pretenden mantener sumisa a la mujer.

Un golpe que iba acompañado de un grito de desesperación y de rebeldía, de una consigna univoca que se ha repetido y seguiremos repitiendo hasta el cansancio, ¡Ni una Más!.

Estimados y estimados ciudadanos, el feminicidio representa una de las manifestaciones más crueles de odio a nuestra humanidad, el hecho de privar la vida a una persona ya es por si mismo reprobable e indignante hacerlo ahora por motivos de odio, y de forma cruel, despiadada y con grado de saña es sin duda lo más reprochable que puede existir.

No estamos ante un factor aislado, si no ante un patrón de comportamiento social y cultural que debe ser eliminado, erradicado completamente. Los hombres deben de

entender y comprender que no son superiores, pues les guste o no, y no generalizo, le debemos y les deben la existencia a todos a una mujer.

Creo que eso es suficiente para hacer un acto de conciencia y entender de una vez por todas que la violencia de género es irracional y obviamente injustificada. De esta manera las manifestaciones acontecidas en este fin semana son el reflejo de una sociedad desesperada, una sociedad que demanda soluciones pero que también demanda protección, y no es para menos, a pesar de las acciones emprendidas y de contar con instrumentos legales, cada vez más protecciónistas las cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, siguen igual que hace un año.

Tan solo a la fecha se tienen registrados 540 en el país, manteniendo una tendencia de 77 casos por mes, asimismo, 5 de cada 10 casos fueron cometidos con otros elementos diferentes a las armas blancas o de fuego, lo que demuestra una tendencia a ejecutar con un alto nivel de odio y de crueldad y para variar ayer nos despertamos con la terrible noticia del hallazgo de un cuerpo de una mujer en un lote baldío con signo de violencia y lo más penoso es que este hecho no fue ocurrido, y no bueno, siempre es penoso, pero para nosotros como queretanos el saber que no fue en Veracruz, que no fue en Ciudad Juárez, como estamos acostumbrados a escucharlo, si no saber que fue en una colonia de Querétaro, del municipio de Querétaro, Real España de San José el Alto.

Ya van 5 casos documentados en Querétaro en este año, cuántas más necesitamos para que todos podamos actuar, luego entonces, si contamos con leyes que protegen a las mujeres, dónde está el error, ni más ni menos que en la impunidad, muchas veces por la corrupción, la omisión, la diferencia, simplemente por la ineeficiencia.

Tenemos que fortalecer la prevención, es el punto más importante, mediante programas de difusión que alientan la tolerancia y el respeto, así como la atención prioritaria en casos de violencia inicial o menor, pues en muchas ocasiones es una disputa de pareja, o los insultos verbales, son la puerta de entrada hacia desenlaces lamentables como el feminicidio.

Por otro lado, debemos brindarles a las instituciones capacitar de mejor manera a los policías y agentes investigadores y profesionalizar a los administradores de justicia, es indispensable que la investigación de estos hechos prevalezcan la perspectiva de género, las muertes de mujeres deben partir, y esto es bien importante, de una presunción de violencia de género y solo en el caso de acreditarse lo contrario optar por desestimar el feminicidio, ya en otras ciudades del país sucede, nunca de la forma contraria, esto es dejando el feminicidio como la última opción.

Ya lo refiero la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver el caso de Mariana Lima Buendía, toda investigación por muerte de cualquier mujer debe realizarse con perspectiva de género, sin importar que a primera vista la muerte se haya dado por otros motivos criminales, suicidio o accidente.

Luego entonces, ¿cómo legisladores que nos toca hacer? Debemos dar marcha a todas estas iniciativas que hemos presentado en esta materia, si bien hace algunos meses aprobamos reformas importantes lo aplaudo y lo seguiremos aplaudiendo para combatir las extorsiones o el acoso virtual.

También lo que tenemos que hacer, es aprobar los temas pendientes que hoy tenemos en esta agenda en pro de la mujer. Por ejemplo, esta pendiente la iniciativa que modifica la ley de educación del Estado para que en la instrucción en las escuelas de educación básica este sustentada con valores que tanto nos hace falta, así como aquellas por las que se busca reformar la ley estatal de acceso a una vida libre de violencia para crear un protocolo de atención integral a mujeres violentadas a las que propone obviamente una mayor atención, pero principalmente acompañamiento a las mujeres en algún tipo de estas necesidades o cuando fueron violentadas.

Sin dejar de mencionar todas las relativas a la equidad de género y la apertura de espacio para la toma de decisiones, todo lo anterior siempre buscando mecanismos jurídicos que fortalezcan a las instituciones, y sobre todo en poder de las mujeres, a fin de evitar que este tipo de casos sigan presentándose en Querétaro y en todo nuestro país.

Por eso compañeras y compañeros diputados los invito a que unamos verdaderamente fuerzas para darle una solución a esta problemática, pues estoy convencida que solo de esa manera conseguiremos el objetivo propuesto y que verdaderamente no hay en este país ni en este Estado, ni una más, es cuanto.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Beatriz Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Marmolejo Rojas:** Muy buenas tardes, saludo a la ciudadanía que nos acompaña en este recinto, a quienes, nos siguen a través de las redes sociales; a los medios de comunicación, a las y los trabajadores del Poder Legislativo y por supuesto a mis compañeras y compañeros diputados.

Quienes ocupamos esta representación, no podemos ser pasivos, en un tema que lastima de manera profunda a nuestra sociedad. Un tema que como se los he mencionado en algunas otras ocasiones, debe estar integrado a nuestra agenda de forma permanente.

La violencia, y particularmente la que se ejerce contra las mujeres, en cualquiera de sus tipos y modalidades, debe ser abordada con total responsabilidad, deben atenderse sus causas y también sus efectos.

Pues, un sólo acto de violencia resulta suficiente, para que las autoridades de todos los órdenes y niveles de gobierno, desde el ámbito de sus competencias, así como la sociedad, hagamos lo que nos corresponde.

Los hechos a lo largo de la historia, los acontecidos recientemente, sus expresiones y sus sentimientos acumulados, nos llevan a diversas reflexiones:

Como principal. Que las instancias encargadas de sancionar e impartir justicia, deberán contar con los instrumentos jurídicos y presupuestales, para actuar con prontitud. Para combatir la impunidad y castigar a los responsables. En este sentido, el Poder Legislativo, colabora de forma directa, con las propuestas para mantener actualizada nuestra normatividad y que ésta, sea eficiente.

Que, requerimos políticas públicas transversales, con programas permanentes para prevenir las situaciones y causas que generan violencia.

Pero también, que es necesaria, la sociedad participativa, para la educación en cada una de nuestras familias. Pues, desafortunadamente, y por increíble que parezca, la mayoría de los actos de violencia y delitos cometidos contra las niñas y mujeres (7/10), son ejercidos en los ámbitos más cercanos es decir violencia familiar, docente, laboral, en la comunidad, etc.) a las víctimas, el otro tanto, ligados a la esfera de la seguridad pública.

La exigencia de la sociedad en este tema es determinante. La violencia contra las mujeres no puede ser normalizada.

La violencia contra las mujeres es un problema jurídico, social y cultural que debe abordarse desde todas sus aristas, pues sólo así, empezaremos a generar cambios para la igualdad de condiciones, y con el respeto a nuestra dignidad, pues así lo merecemos todas las personas. Estableciendo especial énfasis, en la toma de decisiones administrativas, legislativas y judiciales que adopta el poder público, a través de sus funcionarias y funcionarios, para evitar la revictimización y lograr remover los obstáculos en el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Por ello, considero que es momento oportuno, desde nuestra responsabilidad, para apresurar el proceso legislativo, en cuanto a diversas iniciativas de ley y propuestas relacionadas con la violencia, que ya han sido presentadas en esta Legislatura, y que tienen relación con la violencia, además de convocarlos a ustedes y la ciudadanía y a los medios de comunicación, a las mesas de trabajo que abriremos en las próximas semanas, para actualizar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de nuestro Estado, con este objetivo de dotar a las autoridades y a la sociedad, de leyes que realmente nos protejan y que se apliquen para un mejor impacto. Es cuánto

—**Presidente:** La diputada Martha Fabiola Larondo.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a las y los diputados e igualmente a todas las personas que nos acompañan y que nos hacen el favor de seguir por las redes.

La Fracción Parlamentaria de MORENA rechaza y condena cualquier acto de violencia en contra de las mujeres. Yo me anote con el tema de prevención porque estamos sumamente preocupados los diputados de MORENA, aquí en el estado en menos de 2 meses ha habido tres sucesos terribles en contra de mujeres.

Así es que considerando pues pensamos que es necesario que ya urgente activar esta Alerta De Género como mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, es tiempo ya de trabajar en las acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la existencia de agravio en contra de las mujeres.

La compañera Abi, hable del tema de la educación, efectivamente la solución es prevención trabajemos hoy educando para no castigar el día de mañana. Su servidora presentó una iniciativa para modificar la Constitución Local y la ley de educación armonizando con nuestra Constitución Federal, con el tema de la educación que se busca una educación integral donde se trabaje los valores humanos, donde se trabaje civismo y lo más importante fortalecer los aspectos psicológicos de la niñez, ahí es donde tenemos que abonar, ya se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, yo espero que muy pronto se dictamine y que esta propuesta pueda ser aprobada por todas y todos ustedes.

El camino de la prevención a través de la educación es la vía más lógica para que en el estado de Querétaro podamos terminar con este mundo de violencia que se está viviendo entre las familias, es muy lamentable que sucedan todos estos hechos, pero necesitamos trabajar fuertemente todos unidos para combatir la violencia.

Por ello, consideramos que se tiene que continuar con el proceso considerar de sensibilización para que todas y todos nos involucremos en la construcción y fortalecimiento de una cultura de igualdad, de género y prevención de la violencia hacia las mujeres, la Fracción Parlamentaria de MORENA, está comprometida para seguir trabajando para eliminar toda forma de discriminación y violencia de género

y a realizar las acciones necesarias encaminadas a prevenir cualquier agresión hacia las mujeres.

En virtud de ello, pues esperamos que el gobierno del estado de Querétaro accione ya esta situación de emergencia para que todos los involucrados trabajen en pro de la protección de las mujeres y que no vuelva a existir ni un caso más. Muchas gracias es cuánto.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Coni Herrera.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Muy buena tarde, pues nuevamente saludando, ratificando el saludo a quienes nos acompañan el día de hoy aquí en este Recinto Legislativo, a los medios de comunicación y a la gente que se encuentra en las redes sociales, los saludo con mucho gusto y con el permiso del presidente y de la Mesa Directiva.

Pues escucharon a las compañeras y me da mucho gusto y a los compañeros de aquí de la Legislatura porque, en las últimas décadas, afortunadamente se ha registrado una creciente el reconocimiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres, tema ubicado como uno de los principales en la agenda internacional de la administración pública. Prácticamente todos los organismos multilaterales dedicados a la salud, a los derechos humanos y al desarrollo económico y social se han ocupado, cada uno desde los límites de sus propios mandatos y vocaciones, de este problema.

La violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desigualdades entre mujeres y hombres, por la cual, a diario, miles de mujeres son objeto de esta violencia. La discriminación y la violencia contra las mujeres es una de las formas más dramáticas de la desigualdad, que traspasa las fronteras de los países y afecta a miles de mujeres en el mundo. De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ésta es “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico,

físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado, como en el público”.

La discriminación por género constituye el principal factor de marginación y violencia que viven las mujeres y las niñas en el país, en un contexto de cultura machista y misógina arraigada en la sociedad mexicana, pero también en el mundo, reforzada por factores como la criminalidad y la impunidad, que se traducen en una violencia a los derechos humanos de este grupo poblacional.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud, en su documento “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalece y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal la salud, a nivel global, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, proporción que se ve disparada en algunos países donde se incrementa de 7 a cada 10.

Todos estos organismos coinciden en que la violencia contra la mujer es una de las variantes más perniciosas y expansivas de la violencia y subrayan que en consecuencia de la aplicación de estructuras sociales sexuadas de dominación.

En los últimos meses, es innegable que se ha incrementado la ola de violencia en contra de la mujer en nuestra entidad y es ahí donde nace la necesidad que da origen al presente dictamen que ya fue aprobado en la Comisión de Grupos Vulnerables, y le quiero dar un reconocimiento a la diputada Daniela, a la diputada Tania, y por supuesto al diputado Hugo Cabrera que se ocuparon de atender el tema con diligencia.

Es una propuesta de exhorto para el Instituto Queretano de las Mujeres, y es de la Fracción Querétaro independiente, espero que pronto se pueda discutir en el Pleno este exhorto al Instituto Queretano de las Mujeres a efecto de que se evalúe la implementación de dispositivos de alerta, ya sea través de plataformas tecnológicas o aplicaciones para que las mujeres puedan acceder a éste dispositivos móviles, o bien, desde edificios y plazas públicas, el transporte público, o cualquier otro sitio donde puedan presentar conductas que le representen acoso hacia las mujeres.

Tener conciencia sin duda es lo que nos va a dar mayor seguridad, son elementos principales y tener conciencia primero que somos mujeres, nos va a garantizar que tengamos la posibilidad de estar mas seguras, el botón para mujeres seguras.

No obstante, no podemos dejar de lado que acciones como esta solo son eficaces si se complementan con más políticas públicas, con programas y acciones cuya eficacia sea evidente ante la sociedad.

Compañeras y compañeros, sigamos promoviendo estas y otras alternativas que signifiquen protección a las mujeres, hagamos que nos asegure un pleno desarrollo, que nos garantice el acceso a una vida donde no tengamos que salir como lo mencionaban aquí mis compañeras, con miedo, donde las mujeres tengamos las mismas condiciones que los hombres.

Y bueno, pues hacer este exhorto al Instituto pero también a mis compañeras y compañeros aquí legisladores, abonemos en pro de tener una legislación y un comportamiento adecuado, con educación, con respeto y que no genere violencia, las mujeres somos la paz, dicen y yo creo que habrá que trabajar en Querétaro las mujeres promoviendo, lugares y sitios sin violencia, incluyendo este Recinto que hace algunas horas fuimos también objeto, también de violencia, y también hay que decirlo a través de redes sociales, a través del comportamiento generamos y también logramos a veces invadir espacios y este Recinto Legislativo merece el respeto de todas y todos, y bueno en los próximos días, espero yo que suban a comisión, bueno perdón, que suban al Pleno. Este exhorto que estoy segura de que todas y todos ustedes van a aprobar en pro de garantizar en que las mujeres en Querétaro sigamos siendo segura. Entonces mujeres seguras, Fracción Querétaro Independiente, es cuánto.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Guadalupe Cárdenas, Lupita Cárdenas.

—**Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina:** Buenas tardes, a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, ciudadanos que nos

acompañan y quienes nos ven por medio de las plataformas digitales, buenas tardes a todos.

La Agenda 20-30 de la ONU nos marca 17 objetivos de desarrollo sostenible, los cuales son una guía para que las acciones que toman los gobiernos y quienes trabajamos por el bien social vayan encaminadas hacia esos objetivos.

Nuestra industria turística promueve el cumplimiento de varios de los objetivos de la agenda 20- 30, por ejemplo, el desarrollo económico.

Como bien sabemos, el turismo es una industria que le aporta a México casi 9% del Producto Interno Bruto, además de ser una actividad integradora ya que, día a día, engloba al ramo de hospedaje, transporte, alimentos, comercio y entretenimiento por mencionar algunos, lo que nos convierte en una de las principales fuentes de empleo en nuestro país.

Querétaro es de los lugares consentidos por los turistas nacionales y extranjeros, ocupando ya por varios años los primeros lugares en afluencia turística como destino sin playa.

La desaparición del Consejo de Promoción Turística de México, nos quitan dos herramientas muy importantes para la promoción de nuestros estados. Esto representa un gran reto para la industria turística y para los representantes populares, que nos obliga a ser creativos y a comprometernos con el desarrollo económico que representa esta industria para que a Querétaro le siga yendo bien.

En estos primeros meses de actividad legislativa he tenido la oportunidad de sostener varias reuniones de trabajo para presentar y enriquecer mi agenda legislativa, buscando construir consensos basados en la participación ciudadana y el parlamento abierto, en especial, buscando la participación de todos los prestadores de servicios turísticos de nuestro Estado.

En ese contexto, en diciembre del 2018 tuve una primer reunión con los secretarios de turismo de los municipios, en marzo y en julio llevamos a cabo el primer y segundo Coloquio de Turismo del Estado respectivamente, contando con una nutrida y valiosa participación de prestadores de servicios turísticos, que de manera individual y organizada han compartido sus propuestas y necesidades. En estas

reuniones hemos coincidido en la imperiosa necesidad de trabajar juntos para darle a Querétaro la creación del diseño y de una “Marca Turística”.

Una marca que trascienda mucho más allá de los colores, que trascienda mucho más allá de los partidos, de las administraciones en los diferentes municipios que el cambio de gobierno es cada 3 años y en el estado es cada 6 años.

Es por esto que el día de hoy me permito informar a este Honorable Pleno que, con fundamento en los artículos 42, 143 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, nos encontramos trabajando para consolidar la iniciativa de decreto que le dé a nuestro estado una marca turística, que tiene por objeto explotar todo el potencial turístico de nuestra entidad, pensando siempre en fortalecer la economía de los 18 ayuntamientos, a partir de recibir mayores inversiones en materia turística que generen empleos, una mayor recepción de impuestos que reflejen en una mejor calidad de vida para los queretanos.

En próximas fechas, de la mano de los prestadores de servicios turísticos y secretarios de turismo de los 18 municipios, haremos una convocatoria para recibir las propuestas de la “Marca Turística de Querétaro”, con el objetivo de que, esta 59 Legislatura apruebe su permanencia a través de un decreto.

Es importante señalar que trabajaremos en construir una marca que vaya más allá de colores partidistas y de administraciones públicas, ya que lo que buscamos es lograr una marca patrimonio de todos los queretanos, que beneficie a los prestadores de servicio y a los habitantes de los 18 municipios del Estado.

Una marca que promueva la paz, la unidad y el rescate nuestra identidad histórica y cultural que no solo son nuestro origen, sino que deben de ser también nuestro destino, muchísimas gracias.

### **3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** Muchísimas gracias, no habiendo otro asunto por tratar con fundamento en los dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131

fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 16 horas del día de su inicio. Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y todos.